



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00462392- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2023-00463271-UNC-DIR#CNM y NO-2023-00562514-UNC-CNM, en el sentido de aprobar el Reglamento de Práctica Especializada para estudiantes de las Carreras de Nivel Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Lo informado por el Área Jurídica Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 10 y el DDAJ-2023-73618-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 22, cuyos términos se comparten.

Lo establecido por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2023-00463271-UNC-DIR#CNM y NO-2023-00562514-UNC-CNM, y en consecuencia, aprobar el Reglamento de Práctica Especializada para estudiantes de las Carreras de Nivel Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Delegar en las personas a cargo de la Dirección o Vicedirección Académica del Colegio Nacional de Monserrat, la facultad de tramitar, aprobar y suscribir convenios específicos para la realización de las mencionadas prácticas, de conformidad con el modelo incorporado al Reglamento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

mp